MERCIALIZADORA INTERNAC NAL IBLU S.A. NIT 890.932,279-6

OF PUBLICADE COL

Medellin, Enero 17 de 2003

MINISTERIO DE TRABAJO Y SECURIDAD SOCIAL

AUT PERBERALA AUTOMATE

02544

Señores

DIVISION DE RELACIONES INDIVIDUALES Ministerio de Trabajo y Seguridad Secial

Ciudad

Cordial Saludo:

Con fundamento en el decreto 2067 de 1967, respetuosamente nos permitimos solicitar autorización para efectuar liquidación parcial de cesantías a la señora LUZ ESTELA JARAMILLO NARANJO, identificada con cédula de ciudadanía número 43.075.518, por valor de \$ 1.970.000, quien se compromete a utilizar este dinero en mejoras para la vivienda.

La empresa ha verificado lo aqui expuesto y vigilará su inversión de conformidad con lo dispuesto.

Por su colaboración les quedamos muy agradecidos.

Cordialmente,

JOSÉ IGNACIO MOLINA S.

WEB SITE: www.ciblu.com e- mail: iblu@epm.net.co